



4 de diciembre de 2017

Decanos y Directores de Departamentos Académicos

Betsy Morales Caro, Ph.D.
Decana de Asuntos Académicos

CRÉDITOS DE EDUCACIÓN GENERAL

El 20 de octubre de 2017 la Rectora Interina, Arq. Wilma Santiago Gabrielini, envió el comunicado “Encomienda de Presentar Plan para la Revisión Curricular de los Programas Académicos.” En dicha comunicación se solicita “que se elabore un plan para hacer la correspondiente revisión curricular de todos los programas académicos que ofrecen los diferentes departamentos del RUM.” Para facilitar la planificación de las revisiones de los programas, es importante recalcar que los créditos de Educación General son requerimientos institucionales sujetos a las condiciones impuestas para el licenciamiento y las acreditaciones del Recinto. Educación General “es la parte del currículo compartida por todos los estudiantes del nivel subgraduado, que les provee una exposición amplia a múltiples disciplinas y sienta las bases para desarrollar aptitudes intelectuales y cívicas importantes necesarias para su desempeño profesional y personal” (AAC&U, 2002).

Por lo tanto, se solicita que los créditos de Educación General no se deben considerar en el proceso de la revisión curricular. El Comité Institucional de Educación General del Senado actualmente está trabajando con los cursos de Educación General, según la descripción publicada en el Catálogo Subgraduado del RUM (página 32). El comité estará evaluando la cantidad de créditos mínimos de Educación General que incluye cursos de Español, Inglés, Ciencias, Humanidades, Ciencias Sociales y Educación Física.

srf

